

Junta Regional de Control de Calidad del Agua del Valle Central

AVISO DE OPORTUNIDAD PARA COMENTARIOS DEL PÚBLICO Y AUDIENCIA PÚBLICA

BORRADOR DEL PERMISO DE FUENTE FEDERAL NO PUNTUAL DE LA JUNTA REGIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL VALLE CENTRAL

Por la presente, se notifica que la Junta Regional de Control de Calidad del Agua del Valle Central (Junta de Agua del Valle Central) tendrá un período de comentarios del público de 45 días del 9 de mayo de 2024 al 23 de junio de 2024 para solicitar información sobre los *requisitos de descarga de desechos para descargas de fuentes no puntuales relacionadas con ciertas actividades realizadas por el Servicio Forestal de Estados Unidos y la Oficina de Gestión de Tierras*, borrador de la orden n.º R5-2024-XXXX (borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales) y su borrador de respaldo del Informe de Impacto Ambiental (borrador del EIR) de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California. El borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales regularía las descargas de desechos de ciertas actividades de gestión de tierras en tierras federales en la región del Valle Central para proteger la calidad del agua.

Por la presente, se notifica adicionalmente que la Junta de Agua del Valle Central llevará a cabo una audiencia pública el 22 y 23 de agosto de 2024 para considerar la certificación del EIR y la adopción del Permiso federal de fuentes no puntuales.

Este aviso de oportunidad para comentarios del público y audiencia pública incluye una breve información general sobre el borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales (sección I); instrucciones sobre cómo revisar y comentar el borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales y el borrador del EIR (secciones II y III); e información sobre cómo participar en la audiencia pública (sección IV).

- El [borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales y el borrador de EIR](#) se pueden encontrar en la página web de la Junta de Agua del Valle Central en: https://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/board_decisions/tentative_orders.
- Los comentarios por escrito deben enviarse antes de las **5:00 p. m. del 23 de junio de 2024**. Envíe los comentarios a: RB5R-Fed.NPS.permit@Waterboards.ca.gov. Para otras opciones de envío, consulte la sección III a continuación.

- Una audiencia pública está programada tentativamente en la siguiente fecha:

Fecha: 22 y 23 de agosto de 2024

Hora: 8:30 a. m.

Ubicación: Junta Regional de Control de la Calidad del Agua del Valle Central
11020 Sun Center Drive, Suite 200
Rancho Cordova, CA, 95670

Lugar de reunión en persona con opción de reunión de forma remota

La [agenda definitiva de la reunión](#)

(https://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/board_info/meetings/) estará disponible al menos 10 días antes de la reunión. La agenda proporcionará la fecha prevista en que se llevará a cabo la audiencia para este tema y el orden previsto de todos los temas de la agenda; sin embargo, la Junta puede considerar los temas de la agenda fuera del orden indicado. Los materiales de la agenda también pueden incluir revisiones del personal a la orden tentativa.

I. INFORMACIÓN GENERAL

El borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales propone regular ciertas actividades de gestión de tierras realizadas por el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS) y la Oficina de Gestión de Tierras (BLM), o en nombre de ellos, dentro de la región del Valle Central. La experiencia del personal de la Junta de Agua del Valle Central ha demostrado que los proyectos del USFS y de la BLM no siempre se llevan a cabo de una manera que proteja la calidad del agua. Además, el aumento de la extensión y la gravedad de los incendios forestales en todo el estado ha llevado al USFS y a la BLM a comprometerse a aumentar el ritmo y la escala de las actividades de gestión de tierras forestales. Estas consideraciones, en parte, requieren el desarrollo de este borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales y un análisis ambiental de respaldo (es decir, el borrador del EIR).

El borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales propone cubrir las descargas no puntuales de desechos a las aguas superficiales desde la gestión de la vegetación, la gestión del transporte, la gestión de las instalaciones recreativas, las actividades de recuperación posteriores a la emergencia y las actividades de restauración. Las actividades no cubiertas por el borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales incluyen la minería, las descargas de desechos peligrosos o humanos, las actividades realizadas por terceros que no sean en nombre del USFS o la BLM, o las actividades de pastoreo.

El borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales se basa en los criterios y las condiciones del permiso, la implementación y la evaluación de las mejores prácticas de gestión diseñadas para mitigar las descargas de desechos a las aguas superficiales, y el cumplimiento de los estándares y las pautas contenidos en los documentos de orientación de la agencia federal para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad del agua. El borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales requiere que las agencias hagan inventario y traten las fuentes de

sedimentos controlables en las tierras administradas por el USFS y la BLM dentro de la región del Valle Central, cumplan con los requisitos de aplicación de pesticidas y las condiciones de monitoreo e informe. El borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales también requiere que cada agencia federal identifique las cuencas hidrográficas del código de unidad hidrológica (HUC) 12 para la evaluación a escala del paisaje y el tratamiento de fuentes de sedimentos controlables cada 10 años.

Consulte el borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales (incluidos los archivos adjuntos) y el borrador del EIR (incluidos los archivos adjuntos) para obtener más información sobre el proyecto propuesto. [Estos documentos se pueden consultar en la siguiente página web:](#)

https://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/board_decisions/tentative_orders/.

II. PERÍODO DE REVISIÓN Y COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Por la presente, se notifica que la Junta de Agua del Valle Central recibirá comentarios del público por escrito sobre el borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales y el borrador del EIR durante un período de 45 días del **9 de mayo de 2024 al 23 de junio de 2024**.

Envíe comentarios para que se reciban antes de las **5:00 p. m. del 23 de junio de 2024** de la siguiente manera, según el método:

1. Envíe un **correo electrónico** de hasta 50 megabytes a: RB5R-Fed.NPS.permit@Waterboards.ca.gov con el asunto "Draft Federal Order" (borrador de la orden federal) o "Federal Permit EIR Comments" (comentarios sobre el EIR del permiso federal).
2. Envíe un **fax** al: 530-224-4857 con los comentarios del borrador de la orden federal o los comentarios sobre el EIR del permiso federal en la página de transmisión.
3. **Envíe por correo postal o entregue en mano** a:
Central Valley Regional Water Quality Control Board
Attention: Draft Federal Nonpoint Source Permit
364 Knollcrest Drive, Suite 205
Redding, CA 96002

De conformidad con el Código de Regulaciones de California, título 23, sección 648.4, el presidente de la Junta puede negarse a admitir comentarios por escrito que no se presenten de acuerdo con este aviso. El material excluido no será considerado por la Junta.

III. DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN

El borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales y el borrador del EIR se pueden revisar en las oficinas de la Junta de Agua del Valle Central durante el horario

comercial regular¹ o en las siguientes páginas web:

[Órdenes provisionales](https://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/board_decisions/tentative_orders/) de la Junta Regional de Control de Calidad del Agua del Valle Central: (https://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/board_decisions/tentative_orders/).

Página principal del [Permiso federal de fuentes no puntuales](https://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/water_issues/forest_activities/federal_lands/): (https://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/water_issues/forest_activities/federal_lands/)

IV. AUDIENCIA PÚBLICA

En la audiencia del 22 y 23 de agosto, la Junta de Agua del Valle Central escuchará testimonios y comentarios orales sobre el borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales y el borrador del EIR. Los [procedimientos que rigen](http://www.waterboards.ca.gov/laws_regulations/) las audiencias de adjudicación de la Junta de Agua del Valle Central (http://www.waterboards.ca.gov/laws_regulations/) pueden consultarse en el Código de Regulaciones de California, título 23, sección 648 y siguientes, y están disponibles previa solicitud.

La audiencia sobre el borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales y el borrador del EIR se llevará a cabo en el orden general enumerado en el Código de Regulaciones de California, título 23, sección 648.5, excepto que el presidente de la Junta modifique el orden por una causa justificada.

El **USFS y la BLM** serán informados antes de la audiencia de la cantidad total de tiempo asignado para su presentación. Se invita al USFS y a la BLM a comunicarse con el personal antes de la audiencia para debatir cuánto tiempo creen que es necesario.

Las **personas interesadas** pueden hablar en la audiencia y se espera que resuman oralmente sus presentaciones escritas, si las hubiera. Cada persona interesada tendrá 3 minutos para presentar comentarios orales. Se puede proporcionar tiempo adicional, previa solicitud, a discreción del presidente de la Junta.

Las instalaciones de las audiencias serán accesibles para las personas con discapacidades. Las personas que requieran adaptaciones especiales deben enviar un correo electrónico a agenda5@waterboards.ca.gov o llamar al 916-464-4839 al menos 5 días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de TTY pueden comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California llamando al 1-800-735-2929 o a la línea de voz al 1-800-735-2922.

V. POSIBLES CAMBIOS FUTUROS EN LOS TEMAS INFORMADOS

Cualquier cambio con respecto a los temas informados, incluidos los cambios en la fecha de la audiencia, se publicará en la página web de la Junta de Agua del Valle

¹ El borrador del Permiso federal de fuentes no puntuales y el EIR pueden revisarse en la oficina de Redding, Rancho Cordova, o en la oficina de Fresno durante el horario comercial regular de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 4:30 p. m., excluidos los días festivos.

Central y se avisará a través de la lista de distribución por correo electrónico. Para recibir futuros avisos, regístrese en la lista de distribución por correo electrónico accediendo a la página web del [Formulario de suscripción a la lista de correo electrónico](#) y suscribiéndose a la lista de correo electrónico de “Federal NPS Activities - Central Valley Regional Board” (Actividades federales de NPS: Junta Regional del Valle Central) (https://public.govdelivery.com/accounts/CAWRRCB/subscriber/new?qsp=central_valley).

VI. INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA JUNTA DE AGUA DEL VALLE CENTRAL

Dirija las preguntas sobre este aviso público, el borrador de la orden o el borrador del EIR a: RB5R-Fed.NPS.permit@Waterboards.ca.gov.